CONTRATO DE TRABAJO Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ARTISTAS MUSICALES

JUAN ANTONIO ALTÉS TÁRREGA
ELENA GARCÍA TESTAL
Profesores Titulares de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universitat de València
Estudi General

tirant lo blanch
Valencia, 2017

Índice

1. INTRODUCCIÓN 13

2. LA DELIMITACIÓN DE LOS SUJETOS OBJETO DE ESTUDIO

2.1. EL ARTISTA COMO SUJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA RELEVANTE 20
2.1.1. El artista musical según la normativa de propiedad intelectual 20
2.1.1.1. La realización de una actividad artística 27
2.1.1.2. La interpretación de una obra protegida: especial consideración de la obra musical 29
2.1.2. El artista musical objeto de la relación especial de artistas en espectáculos públicos 35
2.1.2.1. El artista y la actividad artística: elemento subjetivo-objetivo 39
2.1.2.1.1. La actividad artística 40
2.1.2.1.2. El espectáculo público 42
2.1.2.1.3. Las vías de difusión de los espectáculos públicos 48
2.1.2.2. Las exclusiones legales 51
2.1.2.2.1. Actividades en ámbitos privados 52
2.1.2.2.2. El personal técnico 55
2.1.3. Desencuentros entre la normativa laboral y la normativa sobre propiedad intelectual 62
2.2. EL EMPRESARIO 68
2.2.1. Artistas trabajadores dependientes y empresarios 71
2.2.2. Las sociedades artísticas 73
2.2.3. Los agentes artísticos como empresarios 78
2.2.4. Las empresas o casas discográficas 78
2.3. LA INTERMEDIACIÓN DE LOS REPRESENTANTES Y AGENTES 80

3. LA LABORALIDAD DE LA RELACIÓN JURÍDICA

3.1. LOS PRESUPUESTOS DE LABORALIDAD 83
3.1.1. Voluntariedad y carácter personalísimo de la prestación 85
3.1.2. Retribución 86

3.1.3. La dependencia y la subordinación 87
3.1.3.1. La organización del espectáculo 89
3.1.3.2. El desarrollo de la prestación 90
3.1.3.3. Otros elementos que diluyen la dependencia en la relación laboral de artistas 94
3.1.3.3.1. La duración del vínculo jurídico 94
3.1.3.3.2. La intermediación de terceros: los representantes de artistas 95
3.1.3.3.3. La exclusividad del artista 96
3.1.4. La ajenidad en los artistas 96
3.1.4.1. La asunción económica de la organización del espectáculo 98
3.1.4.2. La ajenidad en los riesgos 99
3.2. LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, ¿TRABAJO AUTÓNOMO O DEPENDIENTE? 100

4. EL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS ARTISTAS MUSICALES: ESPECIAL REFERENCIA A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y A LOS DERECHOS A LA PROPIA IMAGEN

4.1. EL OBJETO Y LA CAUSA DEL CONTRATO 103
4.2. LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ARTISTAS 105
4.2.1. Derechos de propiedad intelectual reconocidos 106
4.2.1.1. Derechos de explotación 106
4.2.1.1.1. El derecho de fijación 108
4.2.1.1.2. El derecho de reproducción 112
4.2.1.1.3. El derecho de distribución 115
4.2.1.1.4. El derecho de comunicación pública 122
4.2.1.1.5. El derecho de compensación por copia privada 143
4.2.1.2. La duración de los derechos 149
4.2.1.3. Los derechos morales 154
4.2.1.3.1. El derecho de paternidad 157
4.2.1.3.2. El derecho a la integridad 159
4.2.1.3.3. El derecho de doblaje 160
4.2.1.3.4. La aplicación analógica de las facultades morales no reconocidas 162
4.2.2. La transmisión de los derechos de explotación al empresario laboral 164
4.2.2.1. La naturaleza jurídica de la cesión de derechos y su relación con el objeto del contrato de trabajo 167

4.2.2.1.1. La cesión de los derechos al empresario como consecuencia intrínseca del contrato de trabajo 174
4.2.2.1.2. La laboralidad de la cesión de los derechos de propiedad intelectual 178
4.2.2.1.3. La independencia de los derechos de propiedad intelectual del artista en relación con el contrato de trabajo 179
4.2.2.1.4. La difícil aplicación práctica de la tesis laboralista 183
4.2.2.2. El alcance de la cesión en relación con los derechos de propiedad intelectual de los artistas 188
4.2.2.2.1. Derechos no incluidos y derechos excluidos 188
4.2.2.2.2. La actividad contratada en relación con el alcance de la cesión 194
4.2.2.2.3. Otros límites derivados de la cesión expresa o tácita 200
4.2.2.3. La regulación del negocio de transmisión vía negociación colectiva 201
4.2.2.4. La transmisión de los derechos de propiedad intelectual en las actuaciones colectivas: el representante de colectivo 206
4.3. LOS DERECHOS DE IMAGEN DE LOS ARTISTAS 209
4.3.1. Contratos de trabajo cuyo objeto es la cesión de la imagen del artista 213
4.3.1.1. El consentimiento y la revocación de la autorización del uso profesional de la imagen del artista 216
4.3.1.2. El uso profesional de la imagen y su relación con los derechos de propiedad intelectual 218
4.3.2. La cesión de los derechos de imagen asociados a la actividad artística objeto del contrato 220
4.3.2.1. El consentimiento para usar la imagen en acciones de promoción y venta de la prestación artística 221
4.3.2.2. Supuestos de concurrencia con los derechos de propiedad intelectual 222
4.3.3. La explotación comercial del artista al margen de la actividad contratada 223
4.3.4. El derecho a la imagen privada del artista 225
4.4. LA RETRIBUCIÓN DEL ARTISTA 227
4.4.1. El concepto de salario y las partidas extrasalariales 227
4.4.2. La estructura y cuantía del salario 230
4.4.2.1. Salario base 231
4.4.2.2. Complementos salariales 233
4.4.3. La retribución de los derechos de propiedad intelectual 235

4.4.3.1. Planteamiento de la cuestión 235
4.4.3.2. Calificación de las distintas remuneraciones en función de la actividad contratada 238
4.4.3.2.1. Derechos necesarios para la explotación de la actividad contratada 239
4.4.3.2.2. Derechos complementarios en relación con la actividad contratada 242
4.4.3.2.3. Derechos de simple remuneración 244
4.4.4. La remuneración por la cesión de los derechos de imagen 245
4.4.5. Las garantías del salario 249

5. ALGUNAS SINGULARIDADES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE ESTA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL

5.1. EL CONTRATO DEL ARTISTA 254
5.1.1. La capacidad para contratar 254
5.1.1.1. La edad 254
5.1.1.2. La nacionalidad 258
5.1.2. Forma del contrato 261
5.1.3. Precontratos y periodo de prueba 263
5.1.4. La duración del contrato 266
5.1.4.1. El contrato para una o varias actuaciones 272
5.1.4.2. El contrato por tiempo cierto 273
5.1.4.3. El contrato por una temporada 274
5.1.4.4. El contrato por el tiempo en que una obra permanezca en cartel 275
5.1.4.5. El fraude de ley y la sucesión de contratos temporales de artistas musicales 276
5.1.5. Las modalidades de contratación 281
5.1.5.1. Trabajo fijo discontinuo 281
5.1.5.2. Contrato de trabajo en grupo 286
5.2. TIEMPO DE TRABAJO 290
5.2.1. Jornada 290
5.2.2. Descansos, festivos y vacaciones 292
5.2.2.1. El descanso semanal 293
5.2.2.2. Días festivos 294
5.2.2.3. Vacaciones 294
5.2.2.4. Permisos 295
5.3. OTROS DERECHOS Y DEBERES EN LA RELACIÓN DE TRABAJO 296
5.3.1. El cumplimiento de las obligaciones laborales 296
5.3.1.1. La diligencia debida 296
5.3.1.2. La autonomía artística como límite al poder de dirección empresarial 300

5.3.1.3. La posibilidad empresarial de controlar ciertas conductas extralaborales 301
5.3.1.4. El poder disciplinario 303
5.3.2. El derecho a la ocupación efectiva 304
5.3.2.1. El alcance del derecho 305
5.3.2.2. Incumplimiento 307
5.3.3. La prohibición de concurrencia desleal 308
5.3.4. El pacto de no concurrencia 310
5.3.4.1. El alcance del pacto de no concurrencia 311
5.3.4.2. La compensación económica 312
5.3.4.3. Rescisión e incumplimiento del pacto 313

6. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DEL ARTISTA

6.1. EL RÉGIMEN EXTINTIVO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES 317
6.2. EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN RELACIÓN CON LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO 324
6.2.1. El concepto de inejecución total 326
6.2.1.1. Efectos del incumplimiento por inejecución total 331
6.2.1.2. La remisión al Código civil y sus consecuencias en la relación laboral 331
6.2.1.3. La indemnización de daños y perjuicios 333
6.2.2. La inejecución parcial del contrato cómo causa de extinción . 335
6.3. LA APLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN PREVISTAS EN EL ET 336
6.3.1. Abandono o dimisión del artista 337
6.3.2. Despido de artistas con relación laboral especial: la aplicación de las reglas del ET 339
6.3.3. Consecuencias económicas de la extinción: problemas propios de los artistas con relación laboral especial 341

BIBLIOGRAFÍA 345